

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de setiembre de 2024

# OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR

## Señores (as). Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL02

Presente. -

Asunto: Comunicado sobre el Registro de Cambio de Promotoría y Directores de IIEE Privadas.

Referencia: Decreto Supremo N.º 005-2021MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en el marco de atención del Decreto Supremo N.º 005-2021MINEDU ( en adelante reglamento), sobre el cambio de promotoría y de director de una institución educativa privada, establece en el numeral 29.3 del artículo 29º del Reglamento, que la transferencia de derechos de propietario tiene lugar con su comunicación respectiva ante la UGEL y tales cambios deben dar lugar a su **registro en los sistemas informativos del MINEDU**.

Al respecto, se comunica que la actualización del registro por cambios de promotor y/o director de las instituciones de gestión privada, pueden ser observados en la plataforma de Estadísticas de la calidad Educativa – ESCALE; que es una herramienta de búsqueda para obtener información de los servicios educativos.

Se adjunta en PDF, los pasos para poder visualizar la actualización de los mencionados cambios en la plataforma de ESCALE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMADO DIGITALMENTE) LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

(MRNIQUENN) cc:



#### EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0704149 CLAVE: DF8E21

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:





www.ugel02.gob.pe

Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



#### Dirección

### 1. En el buscador web de Google, escribir la palabra ESCALE.



### 2. Se visualiza la plataforma ESCALE.





EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0704149 CLAVE

CLAVE: DF8E21

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02 Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

PERU



Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Dirección

### 3. Se visualiza en ESCALE – Servicios Educativos.



# 4. En la pantalla de Ficha de datos podrá observar el cambio de director.





#### EXPEDIENTE: EEM2024-INT-0704149 CLAVE: DF8E21

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_8/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010